

## ***DECLARACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE***

*Los sellos distintivos entre las relaciones de abogados y sus clientes son la confianza, la cortesía y el respeto mutuos. Dentro de esa relación el cliente espera que su abogado le provea con su experiencia, su educación, con consejo juicioso, con amparo o protección legal, y con ser defendido y representado legalmente. Estas expectativas pueden ser realizadas únicamente si el cliente satisface las responsabilidades enumeradas abajo:*

- 1. Se espera que el cliente trate a el abogado y a el personal de su ofician con cortesía y respeto.*
- 2. El cliente debe de ser totalmente honesto con su abogado en todo lo referente a su caso y debe de informarle de todos los detalles y las circunstancias de su caso aún si ésta información puede ser perjudicial o aún cuando el cliente crea que esa información sea poco favorecedora.*
- 3. El cliente debe de honrar los honorarios legales que han sido estipulados en un contrato de acuerdo con la ley.*
- 4. Todas las facturas que se presenten por servicios proveídos de acuerdo con este contrato legal deben de ser resueltos prontamente.*
- 5. Si el cliente desea terminar la relación con su abogado, lo puede hacer proveyendo que cumpla con todas las obligaciones financieras pendientes de acuerdo con el contrato legal, y bajo ciertas circunstancias con el acuerdo de la corte.*
- 6. Aún cuando el cliente espera que su correspondencia, sus llamadas telefónicas y otra comunicación deben de ser contestadas dentro de un tiempo razonable, el cliente debe de reconocer que su abogado tiene también otros clientes que demandan lo mismo de él y consecuentemente su respuesta puede tomar un poco de tiempo.*
- 7. El cliente se debe de mantenerse en contacto con su abogado, avisarle de cualquier cambio en dirección o número telefónico y responder rápidamente cuando su abogado requiera de usted su cooperación o información.*
- 8. El cliente debe de reconocer que su abogado está obligado a respetar únicamente los objetivos legales de su caso, y que su abogado no se puede poner en la posición de promover o de proponer situaciones que sean ilegales, que no sean profesionales, que sean contra las ley o contra el Código de Responsabilidad Profesional de Abogacía.*
- 9. El abogado puede rehusar su caso si este abogado tiene conflictos profesionales u otras obligaciones las cuales no le permitan tener el tiempo disponible de representarlo adecuadamente.*
- 10. Su abogado no está bajo ninguna obligación de aceptar a un cliente si él determina que el caso que se le ofrece no tiene mérito legal, si tiene un conflicto de interés, o si cree él que no pueda tener una relación harmoniosa con el cliente.*



NEW YORK STATE BAR ASSOCIATION